



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01107081- -NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE CLIMATIZACIÓN NUEVOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01107081- -NEU-DESP#MS y el Expediente Físico N° 8600-105636/2023, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se gestiona la adquisición de EQUIPAMIENTOS DE CLIMATIZACIÓN NUEVOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, con destino al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón;

Que en Nota NO-2022-00036611-NEU-RFIBIO#MS, el área técnica informa que el equipamiento actual presenta un deterioro notable y han sido reparados en reiteradas oportunidades;

Que actualmente los equipamientos de climatización no logran brindar temperaturas de confort para estos espacios de atención médica y que por el transcurrir de los años no es posible adquirir repuestos necesarios y esenciales para el funcionamiento;

Que la contratación se realizará conforme a los Pedidos de Suministro SAFIPRO N° 32080;

Que en virtud del monto estimado de pesos ciento setenta y tres millones (\$173.000.000.-), se llevará a cabo la Licitación Pública correspondiente;

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para atender la erogación pretendida: PRG. 041 “RED DE INGENIERÍA CLÍNICA”;

Que por las condiciones del mercado para este tipo de bienes se establece el otorgamiento de un anticipo financiero del cincuenta por ciento (50%), a fin de contar con la mayor cantidad de propuestas, garantizando la conveniencia fiscal;

Que se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia o el órgano que lo remplace y por internet a través de la página oficial, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8° Inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 381/17 y Resolución N° 303/17 del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de Gobierno y Justicia “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección General de Asesoría Legal Administrativa de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, mediante Dictamen DICTA-2023-1680-E-NEU-SASAN#MS;

Que por lo expuesto, la presente operación debe encuadrarse en los términos del Artículo 1º, Inciso a), y en el Artículo 2º, Inciso a) del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto N° 2758/95, de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, y su modificatorio Decreto DECTO-2023-523-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de EQUIPAMIENTOS DE CLIMATIZACIÓN NUEVOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, con destino al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el tenor del Pliego de Cláusulas Generales y Condiciones Particulares y Pedido de Presupuesto, obrantes en los documentos **PLIEG-2023-01833035-NEU-ADM#MS** y **PLIEG-2023-01833007-NEU-ADM#MS**, que forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** al titular de la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, a designar la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes de la Subsecretaría de Salud y a fijar fecha y horario de apertura de ofertas.

Artículo 4º: El monto estimativo para la presente Licitación asciende a la suma de pesos ciento setenta y tres millones (\$173.000.000.-), y será atendido con cargo a la siguiente Partida Presupuestaria del Presupuesto del Ejercicio 2024:

10-L MINISTERIO DE SALUD

PRG.041 “RED DE INGENIERÍA CLÍNICA”

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	PP	pp	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	02	04	03	07	1111	\$34.900.000.-
10	L	01	03	01	02	04	03	09	1111	\$138.100.000.-
										TOTAL: \$173.000.000.-

Artículo 5º: **ESTABLÉZCASE** de acuerdo al Decreto N° 381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

